

# PAUTAS DE ACCESIBILIDAD

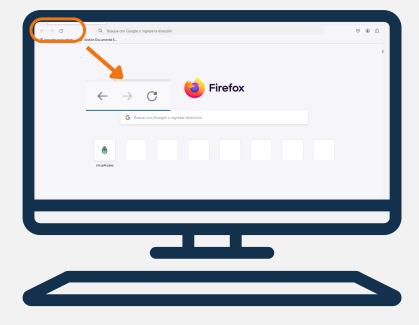
El Sistema de **Gestión Documental Electrónica** (en adelante **GDE**) se encuentra disponible dentro de un entorno web, por lo cual, el usuario debe tener en cuenta las siguientes pautas:

### **NAVEGADOR**

Tener instalado el navegador **Mozilla Firefox** (recomendado) o similar.

Contar con la versión 8.77 Update 91 del complemento JAVA.

Con el fin de asegurar una experiencia de usuario más amigables, se recomienda evitar el uso de los botones "Atrás" y "Adelante" del navegador, como así también la tecla "Backspace" del teclado. GDE incluye sus accesos específicos para cambiar de módulo de trabajo y para la cancelación de tareas, proporcionando una navegación más eficiente y amigable.







### **USO DE DOCUMENTOS PDF**

**PDF** (Formato de Documento Portátil ), es un formato de almacenamiento para documentos digitales.

Su principal virtud es facilitar el intercambio de documentación digital de manera fiable; independientemente del software, hardware o sistema operativo utilizado para su generación.

Además, puede ser firmado electrónicamente, para dar validez legal a la documentación online presentada, por ejemplo, frente a la Administración Pública.



Para visualizar documentos PDF recomendamos instalar la última versión de **Adobe Acrobat Reader**.





Cuando sea necesario enviar un gran volumen de información o varios archivos en el Sistema GDE. le sugerimos utilizar **PDF24 Creator**, software libre con versión online y de escritorio que permite convertir, unir, dividir y comprimir (entre otras opciones) documentos PDF.







# **ACCESO AL SISTEMA**

El ingreso se realiza desde un navegador web a través de la dirección URL del Sistema GDE

https://cas.gde.jujuy.gob.ar/acceso/login

### **LOGIN**

Para acceder al sistema GDE y visualizar sus módulos, el agente deberá completar su nombre de **usuario** y **contraseña** en la pantalla de login.

Luego, deberá cliquear sobre el botón **Acceder**.

Para la obtención de alta, baja o modificación de **usuario** se debe contactar al **Administrador Local de Sistema** designado en la repartición a la que pertenece el agente.



